MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4153

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 07/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N.° 438348, A LAS EMPRESAS CEVIMA S.A. CON RUC N.° 80030180-3 Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. CON RUC N.° 80004886-5

Asunción, 15 de octubre de 2024

Visto: El memorando UOC N.° 1139 del 11 de octubre de 2024, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Pública Nacional N.° 07/2024 "Servicio Integral de Limpieza para Sedes del Ministerio Público – Contrato Plurianual – Ad Referéndum" - ID N.° 438348; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 " De Contrataciones Públicas", en su artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso a) del artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como en los artículos 26 y 27 que versan sobre la evaluación de ofertas y el comité de evaluación, respectivamente.

La recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 - Adjudicación, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." y el Decreto Reglamentario 2992/19. Asimismo, el artículo 373 "Contrataciones Plurianuales" y el articulo 374 "Contrataciones Ad Referéndum" del Anexo "A" del Decreto 1092/2024.

En ese sentido en fecha 20 de noviembre de 2023, por memorando n.° 2551/2023, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del procedimiento de contratación y adjuntó las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

De acuerdo a la nota U.O.C. N.° 1555 del 29 de diciembre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C N.° 08 del 12 de enero de 2024, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

El acta de apertura de ofertas de fecha 19 de marzo de 2024 y del informe de evaluación de fecha 02 de octubre de 2024, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional N.° 07/2024 "Servicio Integral de Limpieza de Sedes del Ministerio Público" – Contrato Plurianual – Ad Referéndum, ID N.° 438348, se elevó a consideración y se recomendó, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas: **CEVIMA S.A.** con Ruc N.° 80030180-3, representado por Christian Ismael Catella Llano, con C.I. N.° 3.519.711, en su condición de presidente del directorio y representante legal y **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.** con RUC N.° 80004886-5, representada por Rubén Antonio Escobar Urbieta, con C.I. N.° 510.645, en su condición de representante legal, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y considerando que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Evelyn Vanessa Filippini Peña
Coordinadora
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4153-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N.° 438348, A LAS EMPRESAS CEVIMA S.A. CON RUC N.° 80030180-3 Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. CON RUC N.° 80004886-5

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1139 del 11 de octubre de 2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación de fecha 02 de octubre de 2024, a través del cual recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N.° 07/2024 "Servicio Integral de Limpieza para Sedes del Ministerio Público – Contrato Plurianual – Ad Referéndum" - ID N.° 438348.

El presente llamado para el ejercicio 2024, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N.° 357 del 01 de octubre de 2024 – en el Sub Objeto del Gasto: 245 (Servicios de Limpieza, aseo y fumigación), G. 361.867.274 (Guaraníes trescientos sesenta y un millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos setenta y cuatro). El monto de G. 1.809.336.370 (Guaraníes mil ochocientos nueve millones trescientos treinta y seis mil trescientos setenta), establecido para el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Atenta al dictamen D.A.J. N.° 186 del 10 de octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N.° 07/2024 "Servicio Integral de Limpieza para Sedes del Ministerio Público" Contrato Plurianual – Ad Referéndum - ID N.° 438348, por un monto total de G. 2.171.203.644 (Guaraníes dos mil ciento setenta y un millones doscientos tres mil seiscientos cuarenta y cuatro), de acuerdo al siguiente detalle:

- A la firma **CEVIMA S.A.**, con Ruc N.° 80030180-3, representada por Christian Ismael Catella Llano, con C.I. N.° 3.519.711, en su condición de presidente del directorio y representante legal, por el monto de **G. 1.488.883.644 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Ítem 1 - Servicio de Limpieza de Edificio - Bloque 1 Sede Central	Mes	Unidad	12	32.868.387	394.420.644
Ítem 2 - Servicio de Limpieza de Edificio - Bloque 3 Talento Humano	Mes	Unidad	12	8.000.000	96.000.000
Ítem 3 - Servicio de Limpieza de Edificio - Bloque 7 Laboratorio Forense	Mes	Unidad	12	15.500.000	186.000.000
Ítem 5 - Servicio de Limpieza de Edificio - Bloque 5 Centro de Entrenamiento	Mes	Unidad	12	21.300.000	255.600.000
Ítem 7 - Servicio de Limpieza de Edificio - Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo	Mes	Unidad	12	46.405.250	556.863.000
				Monto total G. 1.488.883.644.-	

Evelyn Vanessa Filippini Peña
Coordinadora
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4153-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 07/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N.° 438348, A LAS EMPRESAS CEVIMA S.A. CON RUC N.° 80030180-3 Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. CON RUC N.° 80004886-5

- A la firma **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.**, con Ruc N.° 80004886-5, representada por Rubén Antonio Escobar Urbieta, con C.I. N.° 510.645, en su condición de representante legal, por el monto de **G. 682.320.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones trescientos veinte mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Ítem 4 - Servicio de Limpieza de Edificio - Guardería Minipú	Mes	Unidad	12	13.140.000	157.680.000
Ítem 6 - Servicio de Limpieza de Edificio - Sede 1 Ntra. Sra. de la Asunción	Mes	Unidad	12	43.720.000	524.640.000
					Monto total G. 682.320.000.-

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024; los cuales quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2025, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025.

4.- Establecer de que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar, notificar y archivar.

Evelyn Vanessa Filippini Peña
Coordinadora
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado